

28/04/2015

A prision por robar celular a pasajera de taxi

La Fiscal Gloria Araya formalizó esta mañana a Rudy Andrés Araya Sánchez a quién imputa un delito de robo por sorpresa en perjuicio de una pasajera que se trasladaba en un taxi colectivo de la línea 303. El imputado interceptó a la víctima en la intersección de Víctor Jara con Pedro Aguirre Cerda y aprovechando que la víctima llevaba el vidrio abajo le arrebató el celular de sus manos y se dio a la fuga.



La afectada hizo la denuncia a Carabineros y luego en una patrulla acompañó a los policías a rastrear el sector logrando localizar al agresor en la esquina de Hugo Robles con Ollague.

La Fiscal solicitó la prisión preventiva del imputado, atendido su extracto de filiación de diez páginas en el cual cuenta con condenas por delitos de la misma especie, las que aún se encuentra cumpliendo.

La Fiscal solicitó dictar dicha medida cautelar por peligro para la seguridad de la sociedad, sin embargo el juez estimó que dicha medida era factible de decretarse por peligro de fuga.

A petición de la defensa se estableció una caución, que la Fiscalía solicitó aplicar en 500 mil pesos, mientras que la defensa dijo que la misma no superara los 50 mil pesos.

Finalmente el juez de Garantía fijó la caución en 300 mil pesos y dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 50 días.